

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

BANCO DE ESPAÑA

- 18991** *Resolución de 31 de mayo de 2011 del Banco de España, ordenando la publicación de anuncio sobre Acuerdo de revocación, por cese de actividad, de la autorización otorgada a Atocha Cambios, S.A., de referencia IE/RCM-1/2011, aprobado por el Consejo de Gobierno del Banco de España de fecha 25 de mayo de 2011.*

El Consejo de Gobierno del Banco de España, en su sesión de fecha 25 de mayo de 2011, ha aprobado Acuerdo de revocación, por cese de actividad, de la autorización otorgada a Atocha Cambios, S.A., para la realización de operaciones de compraventa de billetes extranjeros y cheques de viajero, expediente de referencia IE/RCM-1/2011.

Dada la imposibilidad de su notificación a la citada sociedad en el domicilio que consta en el expediente, calle Doctor Drumen, n.º 7, planta 1, de Madrid, procede, de conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dar publicación, en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid del mencionado Acuerdo del Consejo de Gobierno del Banco de España.

Se concede a Atocha Cambios, S.A. el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de la presente publicación, para que tome conocimiento íntegro del citado Acuerdo de revocación, el cual estará puesto de manifiesto en la Central del Banco de España, en Madrid, calle de Alcalá, número 48, Departamento de Secretaría Técnica, División de Instrucción de Expedientes, Unidad de Secretaría de Expedientes.

Madrid, 31 de mayo de 2011.- Secretario General.

ID: A110046865-1